



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Ref.: LN 3/17.3.10.2 – SA9718

Lima, 4 de Agosto de 2026

Para: Sr. Oscar Alfredo Villabona, Administrador Nacional de Aviación Civil, ANAC, Argentina
Cmdte. Jose Antonio Fanola Orias, Director Ejecutivo a. i., DGAC, Estado Plurinacional de Bolivia
Sr Tiago Chagas Faienstein, Director-Presidente, ANAC, Brasil
General de Brigada Aérea (A) Humberto Fernández Pittari, Director General, DGAC, Chile
Dr. Luis Alfonso Martínez Chimenty, Director General (e), UAEAC, Colombia
Sr. Ab. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, DGAC, Ecuador
Cap. Rafael Bárcenas, Director General, Autoridad de Aeronáutica Civil, Panamá
Sr. Nelson Mendoza, Presidente, DINAC, Paraguay
Sra. Paola Marín Ugarte, Directora General, DGAC, Perú
Brig. Gral. (Av.) Alejandro Trujillo, Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, DINACIA, Uruguay
Sr. GD Edwing José Reyes Martínez, Presidente, INAC, República Bolivariana de Venezuela

Asunto: **RLA/99/901 - Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP).**
23ª Reunión del Panel de Expertos en Aeronavegabilidad (RPEA/23)
(Lima, Perú, del 5 al 9 de octubre de 2026)

Acción

requerida: Designar experto (s) **a más tardar el 30 de agosto de 2026**

Distinguido señor:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de Coordinador General del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), para invitar a esa Administración a participar en la 23ª Reunión del Panel de Expertos en Aeronavegabilidad (RPEA/23), que se llevará a cabo en Lima, Perú, del 5 al 9 de octubre de 2026, como parte del programa anual de actividades del Proyecto Regional RLA/99/901.

La RPEA/23 tendrá como propósito analizar propuestas orientadas al desarrollo y armonización del Conjunto LAR AIR, incluyendo la revisión y actualización de los requisitos de mantenimiento de la aeronavegabilidad y otros asuntos técnicos de interés para los Estados participantes. Asimismo, permitirá dar continuidad al proceso regional de armonización de los Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos (LAR).

Como parte de la metodología de trabajo del SRVSOP, las actividades preparatorias se desarrollarán mediante teleconferencias, con el fin de facilitar el análisis previo de las propuestas técnicas y optimizar el desarrollo de la reunión presencial.

A fin de organizar oportunamente estas actividades, agradeceré que esa Administración confirme, **a más tardar el 30 de agosto de 2026**, la designación de los expertos que participarán en la RPEA/23, mediante el formulario de inscripción disponible en: [Registro de participantes de RPEA/23](#)

Las consideraciones generales para la designación de los expertos se presentan en el **Adjunto A**. Asimismo, la primera teleconferencia se realizará el 7 de septiembre de 2026, mediante Microsoft Teams, y la información para la participación se presenta en el **Adjunto B**.

Información adicional sobre la reunión podrá consultarse en la página web del SRVSOP: <https://www.srvsop.aero/reuniones/paneles-de-expertos/>

La participación de los expertos designados por esa Administración contribuirá al fortalecimiento del proceso regional de armonización de los Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos (LAR) y al intercambio de experiencias entre los Estados participantes, en beneficio de la seguridad operacional de la Región.

Acepte, distinguido señor, los sentimientos de mi mayor consideración y estima.



Luis Fernando Fiallos Pazmiño
Director Regional
Oficina Sudamericana de la OACI
Lima

Adjuntos:

- *Adjunto A – Información para la designación de expertos participantes en la RPEA23*
- *Adjunto B – Información para la participación en las teleconferencias preparatorias*
- *Ficha nemotécnica*
- *Agenda tentativa*

cc: Secretaría General, ANAC, Argentina
Secretaría Privada, ANAC, Argentina
Sra. María del Pilar Acosta, Jefa de la Unidad de Planificación y Control de Gestión, ANAC, Argentina
Delegación Argentina en OACI
Dr. Carlos Fernando Pizarro, Secretario General DGAC, Bolivia
Ing. José Manuel Olivares Gonzales, Responsable de Planificación y Calidad, DGAC, Bolivia
Gerencia de Relaciones Internacionales de la ANAC, Brasil
Sra. Patricia de Andraca, Encargada de la Sección RAI, DGAC, Chile
Oficina Asesora de Comunicaciones y Relacionamento Institucional, UAEAC, Colombia
Sr. Edgar Alan Ponce, Subdirector General de Aviación Civil, Ecuador
Sr. Carlos Luis Lozano, Director de Comunicación Social, DGAC, Ecuador
Lic. Abdel Martínez, Subdirector AAC, Panamá
Lic. Víctor Gorday, Secretario General, AAC, Panamá
Ing. Lizvette Urriola Martínez, Coordinadora Nacional OACI, AAC, Panamá
Sra. Marie-Paule Cayol, Jefa Dpto. Asuntos Internacionales, DINAC, Paraguay
Sr. Javier Alemán, Punto Focal OACI, DGAC, Perú
Msc. Romelys Josefina Rivero León, Gerente General, Oficina de Relaciones Internacionales, INAC, República Bolivariana de Venezuela

Sr. Willy Rojas Neazoa, Gerente Relaciones con la OACI, INAC, República Bolivariana de Venezuela
Puntos Focales del SRVSOP



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Adjunto A

Información para la designación de expertos participantes en la RPEA/23

Con el fin de facilitar el desarrollo de los trabajos técnicos de la RPEA/23, se invita a las Administraciones a considerar, al momento de designar a sus expertos, que estos puedan aportar experiencia y conocimientos relacionados con las materias que serán objeto de análisis durante la reunión.

En este sentido, resulta conveniente que los participantes:

- a) Desarrollen o hayan desarrollado actividades relacionadas con la aeronavegabilidad, particularmente en funciones de certificación, vigilancia, reglamentación o mantenimiento de la aeronavegabilidad;
- b) Puedan contribuir técnicamente al análisis de las propuestas regulatorias y al intercambio de experiencias entre los Estados participantes;
- c) Dispongan de la posibilidad de participar en las actividades preparatorias de la reunión, incluyendo las teleconferencias y el desarrollo de las tareas que les sean asignadas;
- d) Mantengan coordinación con las dependencias técnicas competentes de su Administración, favoreciendo el intercambio de información y el seguimiento de los acuerdos alcanzados durante la reunión; y
- e) Cuenten con formación o experiencia técnica relacionada con las materias que serán objeto de análisis durante la RPEA/23.



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Adjunto B

Información para la participación en las teleconferencias preparatorias

- 1) Los expertos designados recibirán oportunamente una invitación con el enlace para acceder a cada teleconferencia mediante la plataforma Microsoft Teams.
- 2) Se recomienda verificar previamente que el equipo informático cuente con acceso estable a Internet y con la aplicación Microsoft Teams instalada, o con un navegador compatible que permita su utilización.
- 3) Se recomienda que los participantes dispongan del tiempo necesario para asistir a las teleconferencias programadas y participar en las actividades técnicas asociadas.
- 4) Para facilitar una adecuada interacción durante las reuniones, es conveniente utilizar audífonos y micrófono.
